

CONVOCATORIA ALIADOS
FASE DESCUBRIMIENTO DE NEGOCIOS TIC
INICIATIVA APPS.CO - MINISTERIO TIC
ADENDA No. 1

De conformidad con los términos de referencia de la presente convocatoria y de acuerdo con el cronograma, se realiza la siguiente adenda para aclarar o modificar los puntos que en este documento se detallan:

- I. Existencia y representación legal (Numeral 10.1.2)
- II. Documento de presupuesto (Numeral 13.6)

- I. Se hace modificación del numeral 10.1.2. **Existencia y Representación Legal:** Las personas jurídicas que pretendan participar a cualquier título, deben demostrar su existencia, representación, capacidad legal y objeto, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio, que deberá haber sido emitido con una antelación menor o igual a un (1) mes a la fecha de presentación de la Propuesta.

Para personas naturales que pretendan participar a cualquier título, deben demostrar su capacidad legal a través de la cédula de ciudadanía.

La duración de las sociedades que se presenten como Proponente Individual o como Miembro de un Proponente Plural deberá ser igual o superior a la vigencia del Contrato en el que participe y un (1) año más.

Independientemente de la modalidad de participación escogida, el Proponente y los Miembros de los Proponentes Plurales deberán presentar toda la documentación que les permita demostrar la capacidad legal de su representante y su objeto social.

Consortios o Uniones Temporales: Los Proponentes Plurales deben presentar un documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el respectivo Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta en la presente selección y ejecutar el Contrato, en la cual se especifique como mínimo lo siguiente:

- Identificación de cada uno de los Miembros del Proponente Plural, indicando, cuando menos, el nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los Miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según el caso.
- Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, para participar en la presente selección, la de presentar la Propuesta correspondiente a la presente selección y suscribir a nombre de cada uno de los Miembros del Proponente Plural la propuesta y las de celebrar, modificar y liquidar el Contrato que se suscribirá en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Las facultades del Representante Legal deberán constar en los documentos antes mencionados y ser suficientes para presentar la Propuesta y celebrar y ejecutar el Contrato por su valor total (y no sólo por el monto de su participación), teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria

por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato.

- Indicación de los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en la ejecución del Contrato de cada uno de los Miembros del Proponente Plural de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, en el evento de Uniones Temporales.
- Indicación de los términos de participación de cada uno de los integrantes del Proponente Plural en la forma asociativa correspondiente.
- Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la Propuesta y un (1) año después de finalizado el Contrato de objeto de la presente Selección. La acreditación de que los Miembros del Proponente Plural, en Consorcio o Unión Temporal, quedan obligados bajo el respectivo acuerdo asociativo, a abstenerse de ceder su participación, salvo previa y escrita autorización de Corporación de Alta Tecnología para la Defensa CODALTEC - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FONTIC, siempre y cuando, además, el cesionario satisfaga las condiciones jurídicas, de organización, financiera, y de experiencia del cedente tomadas en consideración para la selección.
- Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido que conoce y acepta los términos del Pliego de Condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la Propuesta, como por las obligaciones que el Consorcio o la Unión Temporal asumirían en el Contrato, en caso de suscribirse, la vigencia del Contrato y un (1) año más.
- Manifestación expresa acerca de que el(los) Miembro(s) que concurran a la acreditación de los requisitos habilitantes del numeral no podrá ser excluido o ceder su participación en el respectivo Proponente Plural en ningún momento durante la ejecución del Contrato sin la previa autorización de CODALTEC - FONTIC, la cual solamente será otorgada si quien lo haya de remplazar asume las mismas responsabilidades y ostenta al menos la misma Capacidad Jurídica, Experiencia, Capacidad Financiera y Capacidad de Organización según el requisito habilitante que se acredite.
- Cada Miembro del Proponente en cabeza del cual se radicará la ejecución de las obligaciones que se deriven del Contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de CODALTEC - FONTIC, en el caso de Uniones Temporales.
- El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la presentación de la Propuesta y del Contrato resultante.
- El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la Propuesta en Consorcio o Unión Temporal deberá ir acompañado de los documentos que demuestren la existencia y representación legal de cada uno de sus Miembros.

Relacionado con la conformación de alianzas, quedando así:

10.1.2. Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas que pretendan participar a cualquier título, deben demostrar su existencia, representación, capacidad legal y objeto, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio, que deberá haber sido emitido con una antelación menor o igual a un (1) mes a la fecha de presentación de la Propuesta.

Para personas naturales que pretendan participar a cualquier título, deben demostrar su capacidad legal a través de la cédula de ciudadanía.

La duración de las sociedades que se presenten como Proponente Individual o como Miembro de un Proponente Plural deberá ser igual o superior a la vigencia del Contrato en el que participe y un (1) año más.

Independientemente de la modalidad de participación escogida, el Proponente y los Miembros de los Proponentes Plurales deberán presentar toda la documentación que les permita demostrar la capacidad legal de su representante y su objeto social.

Alianzas: Los términos del acuerdo en el que se pacte la alianza deberán estar contenidos en un documento privado firmado por las partes, en donde se definirá el régimen de responsabilidad de acuerdo a la participación.

Consortios o Uniones Temporales: Los Proponentes Plurales deben presentar un documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el respectivo Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta en la presente selección y ejecutar el Contrato, en la cual se especifique como mínimo lo siguiente:

- Identificación de cada uno de los Miembros del Proponente Plural, indicando, cuando menos, el nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los Miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según el caso.
- Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, para participar en la presente selección, la de presentar la Propuesta correspondiente a la presente selección y suscribir a nombre de cada uno de los Miembros del Proponente Plural la propuesta y las de celebrar, modificar y liquidar el Contrato que se suscribirá en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Las facultades del Representante Legal deberán constar en los documentos antes mencionados y ser suficientes para presentar la Propuesta y celebrar y ejecutar el Contrato por su valor total (y no sólo por el monto de su participación), teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato.
- Indicación de los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en la ejecución del Contrato de cada uno de los Miembros del Proponente Plural de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, en el evento de Uniones Temporales.
- Indicación de los términos de participación de cada uno de los integrantes del Proponente Plural en la forma asociativa correspondiente.
- Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la Propuesta y un (1) año después de finalizado el Contrato de objeto de la presente Selección. La acreditación de que los Miembros del Proponente Plural, en Consorcio o Unión Temporal, quedan obligados bajo el respectivo acuerdo asociativo, a abstenerse de ceder su participación, salvo previa y escrita autorización de Corporación de Alta Tecnología para la Defensa CODALTEC - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FONTIC, siempre y cuando, además, el cesionario satisfaga las condiciones

jurídicas, de organización, financiera, y de experiencia del cedente tomadas en consideración para la selección.

- Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido que conoce y acepta los términos del Pliego de Condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la Propuesta, como por las obligaciones que el Consorcio o la Unión Temporal asumirían en el Contrato, en caso de suscribirse, la vigencia del Contrato y un (1) año más.
- Manifestación expresa acerca de que el(los) Miembro(s) que concurran a la acreditación de los requisitos habilitantes del numeral no podrá ser excluido o ceder su participación en el respectivo Proponente Plural en ningún momento durante la ejecución del Contrato sin la previa autorización de CODALTEC - FONTIC, la cual solamente será otorgada si quien lo haya de remplazar asume las mismas responsabilidades y ostenta al menos la misma Capacidad Jurídica, Experiencia, Capacidad Financiera y Capacidad de Organización según el requisito habilitante que se acredite.
- Cada Miembro del Proponente en cabeza del cual se radicará la ejecución de las obligaciones que se deriven del Contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de CODALTEC - FONTIC, en el caso de Uniones Temporales.
- El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la presentación de la Propuesta y del Contrato resultante.
- El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la Propuesta en Consorcio o Unión Temporal deberá ir acompañado de los documentos que demuestren la existencia y representación legal de cada uno de sus Miembros.

- II. Se hace modificación del numeral 13.6 **Documento de presupuesto** El presupuesto proyectado comprende los valores máximos totales para el desarrollo de la fase de descubrimiento de negocios durante la ejecución del convenio con vigencia hasta diciembre de 2017, dependiendo del tipo de aliado (numeral 4).

Quedando así:

13.6.1 Cuadro 1: presupuesto aliado tipo 1

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CONVENIO	VALOR MINTIC	VALOR CONTRAPARTIDA	
				CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	CONTRAPARTIDA EN DINERO
Pre-convocatoria	Talleres de sensibilización y entrenamiento	\$20.000.000	\$20.000.000	0	0
Convocatoria	Difusión, Talleres de selección y paneles de evaluación	\$25.540.000	\$25.540.000	0	0
Gastos Fijos	Espacios de trabajo conjunto y Auditorios y salas de reuniones, Herramientas tecnológicas, Personal administrativo (Coordinador, Asistente Administrativo, Asistente financiero y equipo de comunicaciones) durante la vigencia del contrato.	\$305.000.000	Valor MinTIC= (\$305.000.000 menos valor contrapartida)	Para asignar por el interesado	Para asignar por el interesado
Acompañamiento	Mentorías, Asesorías técnicas acompañamiento y post acompañamiento, Traslados emprendedores, Kit digital, etc.	Central 1 (\$604.106.400)	Central 1 (\$604.106.400)	0	0
		Central 2 (\$604.106.400)	Central 2 (\$604.106.400)	0	0
		Caribe 1 (\$648,106,400)	Caribe 1 (\$648,106,400)	0	0
		Caribe 1 (\$648,106,400)	Caribe 1 (\$648,106,400)	0	0
		Antioquia y Eje Cafetero (\$688,114,000)	Antioquia y Eje Cafetero (\$688,114,000)	0	0
Apoyo Logístico	Traslados mentores y emprendedores	\$10.000.000	\$10.000.000	0	0
Talleres	Talleres de Acompañamiento (Taller de producto, Taller Comunicaciones y PR, Taller Marketing Digital, Taller Metodológicos de Descubrimiento de Negocios, Taller legal). Talleres de Post Acompañamiento (Talleres de Afinación y Apropiación)	\$ 38.080.000	\$ 38.080.000	0	0
Eventos	Networking, Actividades de fomento ecosistema, Actividades de cierre, etc.	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	0	0
TOTAL PROPUESTA (El valor total de cada propuesta no puede superar el valor proyectado en total para cada tipo de aliado (numeral 6)).			\$	\$	

13.6.2 Cuadro 2: presupuesto aliado tipo 2

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CONVENIO	VALOR MINTIC	VALOR CONTRAPARTIDA	
				CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	CONTRAPARTIDA EN DINERO
Pre-convocatoria	Talleres de sensibilización y entrenamiento	\$20.000.000	\$20.000.000	0	0
Convocatoria	Difusión, Talleres de selección y paneles de evaluación	\$25.540.000	\$25.540.000	0	0
Gastos Fijos	Espacios de trabajo conjunto y Auditorios y salas de reuniones, Herramientas tecnológicas, Personal administrativo (Coordinador, Asistente Administrativo, Asistente financiero y equipo de comunicaciones) durante la vigencia del contrato.	\$240.000.000	Valor MinTIC= (\$240.000.000 menos valor contrapartida)	Para asignar por el interesado	Para asignar por el interesado
Acompañamiento	Mentorías, Asesorías técnicas acompañamiento y post acompañamiento, Traslados emprendedores, Kit digital, etc.	Santander (\$422.076.000)	Santander (\$422.076.000)	0	0
		Sur Occidente (\$484.083.600)	Sur Occidente (\$484.083.600)	0	0
Apoyo Logístico	Traslados mentores y emprendedores	\$10.000.000	\$10.000.000	0	0
Talleres	Talleres de Acompañamiento (Taller de producto, Taller Comunicaciones y PR, Taller Marketing Digital, Taller Metodológicos de Descubrimiento de Negocios, Taller legal). Talleres de Post Acompañamiento (Talleres de Afinación y Apropiación)	\$ 38.080.000	\$ 38.080.000	0	0
Eventos	Networking, Actividades de fomento ecosistema, Actividades de cierre, etc.	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	0	0
TOTAL PROPUESTA (El valor total de cada propuesta no puede superar el valor proyectado en total para cada tipo de aliado numeral 6).			\$	\$	\$

Cuadro 3: presupuesto aliado tipo 3

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CONVENIO	VALOR MINTIC	VALOR CONTRAPARTIDA	
				CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	CONTRAPARTIDA EN DINERO
Pre-convocatoria	Talleres de sensibilización y entrenamiento	\$10.000.000	\$10.000.000	0	0
Convocatoria	Difusión, Talleres de selección y paneles de evaluación	\$25.540.000	\$25.540.000	0	0
Gastos Fijos	Espacios de trabajo conjunto y Auditorios y salas de reuniones, Herramientas tecnológicas, Personal administrativo (Coordinador, Asistente Administrativo, Asistente financiero y equipo de comunicaciones) durante la vigencia del contrato.	\$205.000.000	Valor MinTIC= (\$245.000.000 menos valor contrapartida)	Para asignar por el interesado	Para asignar por el interesado
Acompañamiento	Mentorías, Asesorías técnicas acompañamiento y post acompañamiento, Traslados emprendedores, Kit digital, etc.	Norte de Santander (\$262.045.600)	Norte de Santander (\$262.045.600)	0	0
		Llanos Orientales (\$262.045.600)	Llanos Orientales (\$262.045.600)	0	0
Apoyo Logístico	Traslados mentores	\$10.000.000	\$10.000.000	0	0
Talleres	Talleres de Acompañamiento (Taller de producto, Taller Comunicaciones y PR, Taller Marketing Digital, Taller Metodológicos de Descubrimiento de Negocios, Taller legal). Talleres de Post Acompañamiento (Talleres de Afinación y Apropiación)	\$ 38.080.000	\$ 38.080.000	0	0
Eventos	Networking, Actividades de fomento ecosistema, Actividades de cierre, etc.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	0	0
TOTAL PROPUESTA (El valor total de cada propuesta no puede superar el valor proyectado en total para cada tipo de aliado (numeral 6)).			\$	\$	\$

Definición de topes para la definición de valores máximos a tener en cuenta para la ejecución de presupuesto.

RUBRO	Sub rubro	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÁXIMO ALIADO TIPO 1	VALOR MÁXIMO ALIADO TIPO 2	VALOR MÁXIMO ALIADO TIPO 3
Gastos Fijos	Coordinador	Mes	\$6.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000
Gastos Fijos	Asistente Administrativo y Financiero	Mes	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
Gastos Fijos	Mentor Lider	Mes	\$6.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000
Gastos Fijos	Apoyo Mentor líder	Mes	\$4.000.000		
Gastos Fijos	Comunicaciones	Mes	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000
Acompañamiento	Mentor Experto	Hora	\$70.000	\$70.000	\$70.000
Acompañamiento	Asesor Acompañamiento	Hora	\$80.000	\$80.000	\$80.000
Acompañamiento	Asesor Post Acompañamiento	Hora	\$80.000	\$80.000	\$80.000
Acompañamiento	Kit Digital	Por equipo	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000